



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 3

EDICTO

Dña. MARGARITA BETANCOR RODRÍGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social N° 3 de Las Palmas de Gran Canaria.

HAGO SABER: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 000044/2017, a instancia de D./Dña MIRIAM BAEZA ARRANZ contra D./Dña. GESTIPLUS 2000 S.L., se ha dictado AUTO de fecha 20/03/17 contra el que se puede interponer Recurso de Reposición en el plazo de TRES DÍAS ante este órgano y Decreto de fecha 20/03/17 contra el que se puede interponer Recurso de Revisión, en el plazo de TRES DÍAS ante este Juzgado, en ambos casos, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. GESTIPLUS 2000 S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de mayo de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/16.919/17)

